



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2012-00349

En el proceso ejecutivo Laboral, promovido por LILIANA MARIA CORREA RIVERA en contra de ALEXANDRA VALENCIA SÁNCHEZ, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes el oficio N° 354 M.C, allegado por la Superintendencia de Notariado y Registro, que conforme a lo expuesto en dicho comunicado el despacho procede a tomar nota de la concurrencia de embargo, se advierte que una vez sea rematado el bien inmueble objeto de embargo se procederá conforme lo dispuesto en el art 465 del CGP.

Comuníquese, al MUNICIPIO DE ENVIGADO – SECRETARIA DE HACIENDA, lo dispuesto en la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 129
Hoy 04 de agosto de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0d8a2ac8ecdfbecb44eadd1f14df7127c17fda19588bef519638ccc3cf273c3**

Documento generado en 03/08/2023 11:29:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>